



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 NOV 2019

Expte. N° 2.514/18

VISTO estas actuaciones y el adelanto de fondos efectuado a favor del Sr. Roberto Silvio RODRÍGUEZ, personal de apoyo del CONSEJO SUPERIOR de esta Universidad, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$ 20.000,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos se destinaron a gastos de movilidad y comida de los Consejeros Superiores provenientes de Sede Regional Tartagal y Orán que participaron de las reuniones de las Comisiones y Sesiones de dicho cuerpo, durante el período 2018.

QUE a fs. 14 obra recibo N° 1516/2018 correspondiente a la devolución del remanente de los fondos asignados para la movilidad de los Consejeros de Sedes regionales por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 68/100 (\$ 9.881,68) y a fs. 32 se adjunta recibo N° 1011/2019, con el mismo concepto por la suma de PESOS CIENTO DOCE (\$ 112,00).

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el control de la documentación presentada de fs. 18 a 26 y el registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo la OPAC N° 603/19 (fs. 28) por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEIS CON 32/100 (\$ 10.006,32).

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados, según la rendición de cuentas presentada por el Sr. Roberto Silvio RODRIGUEZ, agente del CONSEJO SUPERIOR por la suma total de PESOS DIEZ MIL SEIS CON 32/100 (\$ 10.006,32) por las erogaciones realizadas en concepto de movilidad y comida de los Consejeros Superiores provenientes de Sede Regional Tartagal y Orán que participaron de las reuniones de las Comisiones y Sesiones de dicho cuerpo durante el período 2018.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados dichos gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2019:

- R.0020.011.005.001.16.01.00.00.05.00.3.7.1.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Dr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1689-2019